



Servicio Canario de la Salud
DIRECCIÓN



**PROCESO DE INCORPORACIÓN
DE TECNOLOGÍAS SANITARIAS (PITS)
EN EL SERVICIO CANARIO DE LA SALUD**

- GUÍA DE CUMPLIMENTACIÓN -



INDICE

1.- Cuestionario de solicitud. Pautas generales de cumplimentación	3
2.- ¿Quién debe aportar la información?	4
3.- ¿Cómo obtener la información necesaria para cumplimentar el PITS?	4
4.- ¿A dónde remitir la propuesta PITS?	5



1.- Cuestionario de solicitud. Pautas generales de cumplimentación

- 1.1. El documento establecido para llevar a cabo la solicitud o memoria para la propuesta de incorporación de tecnologías sanitarias es un formulario disponible en papel y en la página web del Servicio Canario de Salud.
- 1.2. Es necesario cumplimentar el cuestionario de la forma más completa y detallada posible. La falta de información puede impedir que se realice la evaluación de la solicitud de forma adecuada.
- 1.3. El documento será el mismo para cualquier tipo de solicitud, a pesar de que las propuestas puedan ser notablemente diferentes. Este hecho deberá ser tenido en cuenta a la hora de cumplimentar el documento, en aquellos casos en los que algunos apartados no sean aplicables o, por el contrario, se requiera de información adicional. El cuestionario se ha diseñado para un rango muy amplio de tecnologías, por lo que algunos de los apartados podrían no ser aplicables en alguna situación en particular. Por lo tanto, si fuera necesario haga constar en los apartados correspondientes la problemática o especificidades que caracterizan a la tecnología propuesta y añada la información complementaria como anexos al final del documento-memoria de propuesta de incorporación.
- 1.4. Alguno de los términos empleados en el documento a cumplimentar para la propuesta puede estar sujeto a varias interpretaciones. En caso de duda, utilice la definición operativa que considere más adecuada y especifíquelo como aclaraciones al final. Si usa abreviaturas, especifique su significado en la primera ocasión.
- 1.5. Alguno de los datos que se solicitan podría requerir un estudio más detallado o no estar disponible en el momento de cumplimentar el cuestionario. Hágalo constar así en un anexo, especificando una propuesta para obtener la información o realizar el estudio.
- 1.6. El anexo de evaluación económica está disponible en una hoja de cálculo en la que se tienen en cuenta los costes fijos.



1.7. El documento-memoria para aplicar el PITS, consta de cinco apartados en las que se recogen las necesidades de información más relevantes para la evaluación de la propuesta:

- Descripción de la tecnología o servicio propuesto
- Características clínicas e indicaciones
- Pruebas científicas sobre su efectividad y seguridad
- Impacto potencial sobre los servicios sanitarios: posibles cambios organizativos y/o sobre la gestión de los servicios sanitarios
- Evaluación económica

2.- ¿Quién debe aportar la información?

El documento-memoria de propuesta deberá ser cumplimentado por el responsable de la unidad solicitante y deberá estar informado positivamente por el gerente del centro. Se recomienda la presentación conjunta con otras unidades del centro sanitario relacionadas con el proceso asistencial; así como la colaboración con los responsables de los departamentos económicos, epidemiología clínica, unidades de investigación, responsables de sistemas de información e infraestructuras, entre otros posibles.

3.- ¿Cómo obtener la información necesaria para cumplimentar el PITS?

Para poder cumplimentar el documento-memoria de propuesta de incorporación de Tecnologías sanitarias (PITS) se requiere disponer de información de distinto tipo. En primer de información epidemiológica para explicar la importancia del problema de salud al que afecta la incorporación tecnológica, el impacto sobre el servicio sanitario, así como sobre la eficacia, efectividad, seguridad y coste-efectividad de la tecnología propuesta. Por ello se hace preciso utilizar diferentes fuentes de información actualizada y científicamente válidas.



Los requerimientos de información sobre eficacia, efectividad, seguridad y coste-efectividad de la tecnología propuesta podrán ser satisfechos mediante búsquedas de literatura científica en bases de datos secundarias, que incluyen revisiones sistemáticas de la literatura como la biblioteca virtual de la Colaboración Cochrane, o, en su defecto, en bases de datos primarias, que incluyen artículos científicos originales, como la base de datos Medline. En cualquier caso, el proceso de búsqueda de información debería seguir una sistemática, y responder a una metodología que se deberá especificar en la propuesta; al objeto de poder reproducirla por parte del grupo evaluador.

4.- ¿A dónde remitir la propuesta PITS?

Las propuestas que se cumplimenten en el formulario específico en papel deberán ser remitidas a la Dirección General de Programas Asistenciales, especificando y añadiendo en el envío la leyenda "PROPUESTA DE INCORPORACION DE TECNOLOGÍA SANITARIA". Existirá, además, la posibilidad de remitir la propuesta a través de una aplicación informática disponible en la página web del Servicio Canario de la Salud.